

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Acuse

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Clínica de Fibrosis Quística y
Laboratorio de Fisiología Pulmonar



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 20 de Diciembre de 2017
2101-2 /032 /2017

LIC. RAÚL ÁNGELES APARICIO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.
PRESENTE.

Por este conducto y de acuerdo a las instrucciones del Lic. Juan Antonio Gama Gómez, Jefe del Departamento de Compras de esta Institución, me permito hacer una solicitud de suficiencia presupuestal por la cantidad de \$2,311,200.00 (Dos Millones Trescientos Once Mil Doseientos pesos 00/100 MN), con cargo a la partida presupuestal **25301**, para la compra de 72 cajas de Tobramicina, solución para nebulizar conteniendo cada una 56 ampollitas de 300 mgs cada una. Mediante este recurso, se cubrirán las necesidades de tratamiento de enero a diciembre de 2018 para 25 pacientes con Fibrosis Quística inscritos en el Seguro Popular Siglo XXI.

No omito mencionarle que los recursos serán recuperables por Seguro Popular y que a partir de este año la Tobramicina solución para nebulizar, fue aprobada por el Comité de Farmacia y Terapéutica para su ingreso al catálogo de medicamentos del Hospital Infantil de México Federico Gómez

Quedo pendiente se me informe por el área a su digno cargo del momento en que se cuente con recursos, para atender de manera adecuada las necesidades de estos pacientes.

Sin otro particular, quedamos en espera de su información, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Dr. José Luis Lezana Fernández MA.
Encargado.- Clínica de Fibrosis Quística.

Vo.Bo.

Dra. Blanca E. Del Rio Navarro
Encargada del Depto. De Alergia e
Inmunología Clínica

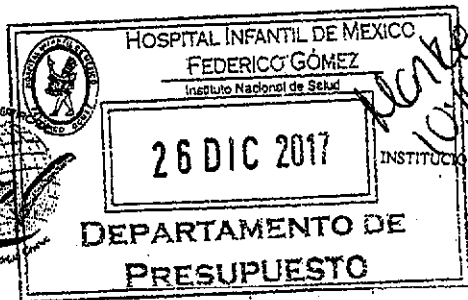
Vo.Bo.

Dra. Mónica Villa Guillén
Subdirectora de Asistencia Médica

C.c.p. Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales.

C.c.p. Lic. Juan Antonio Gama Gómez.- Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

004312



COMPRAS GUBERNAMENTALES
26-Dic-2017
10:02

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 24 de enero del 2018
5430/050/2018

DR. JOSÉ LUIS LEZANA FERNÁNDEZ MA.

Encargado de la Clínica de Fibrosis Quística

Presente

En respuesta al 2101-2/032/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$2,311,200.00 (dos millones trescientos once mil doscientos pesos 00/100 M.N.), para la compra de 72 cajas de trombamicina, para beneficiar a derechohabientes (Anexo 1), de enero al 31 de diciembre del año en curso; con cargo al seguro popular y a la partida 25301.

Derivado del oficio 5400/ 724 /2017, en el que se informó que la presión de gasto del ejercicio anterior será pagada con el presupuesto 2018, de acuerdo al artículo 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como la autorización de contratos plurianuales, al respecto le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal y será disminuida del presupuesto 2018, en caso de no utilizar estos recursos, ni presentar contrato en los primeros 45 días naturales a partir de su recepción, será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales; quedando el pago de esta suficiencia sujeto a la liquidez financiera de este instituto, (recursos fiscales y/o a la captación de recursos propios), en el momento que se presente la documentación correspondiente, ya que la autorización presupuestal es única y exclusivamente para iniciar el trámite administrativo para el que fue solicitada esta suficiencia.

Es importante mencionar que se dará prioridad a liquidar la presión de gasto en mención.

De lo anterior, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública

1 de 2

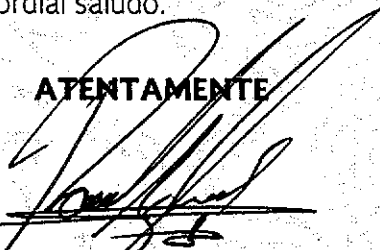
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

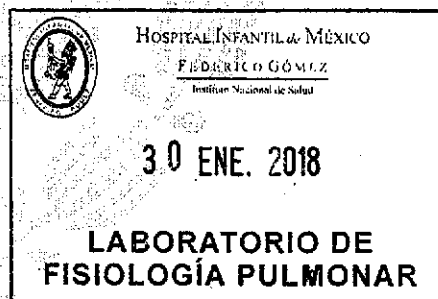


L.C. RAÚL ÁNGELES APARICIO
Jefe del Departamento de Presupuesto

Vo.Bo.



C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA
Subdirector de Recursos Financieros



C.c.p. C.P. David de Jesús Galindo Nava.- Titular del Órgano de Control en el HIMFG.- Presente

C.i.p. Lic. Nicolás González Bustos.- Subdirector de Recursos Materiales.n.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

RAA/ jghm / nryg

2 de 2

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ANEXO 1

NOMBRE DE PACIENTE	PÓLIZA DEL SEGURO POPULAR
Alexia Diana Meza Mateo	1508181318
Alexis Ramírez Tovar	1105064243
Amairany Yamileth Gaytán Jiménez	0907178229
Christopfer Matías Galeana Herrera	2508329934
Andrea Guadalupe Muñoz Mota	2917045414
Diego Rubio González	0913075073
Emiliano Montalvo Pineda	0914067902
Eros Kenneth Zamora Chávez	0915080550
Francisco Rafael Juárez Jiménez	1611041949
Jesús Enrique Correa Tirado	1509961495
Juan Diego Nieto Dueñas	2813842948
Leilany Nayeli Bautista Chacón	1514735571
Luna Cancela Julieta	3016065397
Mauro Yael Silva León	0915067336
Patricio Castro Juárez	0908247864
Regina Hernández Partida	0915041002
Rodrigo Puga Collazo	2214661816
Ferrer Acosta Samuel	2015677406
Giovanna Faideline Sandoval Nah	0908459273
Santiago Salatiel León Hernández	1515877326
Yamitzel Cruz Reyes	1504027207
Yuliana Guadalupe Ruíz Vázquez	2108724661
Johan Tadeo Vargas Ramírez	22113788777



Ciudad de México, 01 marzo de 2018
5430/263/2018

DR. JOSÉ LUIS LEZANA FERNANDEZ MA.

Encargado de la Clínica de Fibrosis Quística
Presente

En seguimiento al oficio 12200/7000/035/2018, en el que instruye el Titular del Órgano Interno de Control del Hospital Infantil Federico Gómez, el C.P. David de Jesús Galindo Nava, reponer con la debida fundamentación y motivación, todos los oficios en los que se autorizó suficiencia presupuestal para el ejercicio 2018, por lo que le informo que este oficio cancela y sustituye al 5430/050/2018 autorizando la suficiencia presupuestal que será disminuida del presupuesto 2018, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio, con la finalidad de orientarlos a cubrir el pasivo circulante del ejercicio 2017, de acuerdo a Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

De lo anterior, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y

1 de 2



preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Vo.Bo.

L.C. RAÚL ANGELES APARICIO
Jefe del Departamento de Presupuesto

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA
Subdirector de Recursos Financieros

C.i.p. C.P. David de Jesús Galindo Nava.- Titular del Órgano Interno de Control.

RAA/jghm/migv

2 de 2